

Rawson (Chubut), 03 de enero del 2012

Dictamen N° 02/12 CFs

**Ref.: Expte. 31012/11 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.
De Precios N° 51/11 – 7 mej. B° A. Amaya**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 35/36 de la presente obra Resolución N° 3348/11 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión y en el artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 134, la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la obra a la oferta presentada por la firma HIDROCROM S.R.L. por un monto de \$ 413.285,10 valores setiembre 2011 resultando un 8,57% superior al presupuesto oficial previsto en la Resolución citada..

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas